



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 05 Jun 2015

DECRETO EXENTO N° 5.668

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 267, de fecha 14 de Enero de 2.015 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N°6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2.012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 4.369 de fecha 04 de Mayo de 2.015, que aprueba el llamado las Bases Administrativas y Designa Miembros de la Comisión Evaluadora de las Ofertas de la Licitación Pública "Faldas, Poleras y Delantales para la Escuela Luis Armando Gómez de Parral".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, las Ofertas de **Cristina Martínez Vergara, Jorge Merino Cisternas, Comercializadora y Servicios integrales Luis Alberto Sta. María Muñoz**, fueron rechazadas en el Acto de Apertura Electrónica por no presentar muestras antes del cierre del proceso.
- 2.- Que, la oferta presentada, por **José Heriberto Falcón Valenzuela, Rut: [REDACTED]** es aceptada en el Acto de Apertura Administrativas y Técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultado el oferente con Nota **6,121.-**
- 3.- Que, la oferta presentada, por **Daniel Andrés Durán Bustamante, Rut: [REDACTED]** es aceptada en el Acto de Apertura Administrativas y Técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultado el oferente con Nota **6,1.-**
- 4.- Que, el oferente al proceso "Faldas, Poleras y Delantales para la Escuela Luis Armando Gómez de Parral" el proveedor **José Heriberto Falcón Valenzuela, Rut: [REDACTED]** cumplen los requerimientos administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-31-L115 "Faldas, Poleras y Delantales para la Escuela Luis Armando Gómez de Parral", al oferente **José Heriberto Falcón Valenzuela, Rut: [REDACTED]** por un Monto de **\$1.495.000.- (IVA incluido)** según lo indicado en las Bases Administrativas.

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, al ítem 215.22.02.002 "Vestuario, accesorios y prendas diversas" del Presupuesto D.A.E.M. Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2.015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


[Firma]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


[Firma]
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


[Firma]
PRU/IDH/ARC/USO/PMH/DAO/LBA/ass.-
PARRAL


ABOGADO

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.-Adquisiciones D.A.E.M. Parral. 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M.Parral. 5.- Archivo Abogado D.A.E.M.